

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE****RESOLUCIÓN NÚMERO 7702 DE 15/07/2021**

Por la cual se cierra etapa probatoria y se ordena correr traslado para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación administrativa adelantada mediante Resolución 5821 del 17 de marzo de 2020.

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 16 del Decreto 2409 de 2018, la Ley 336 de 1996, el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante la Resolución No. 5821 del 17 de marzo del 2020, la Dirección de Investigaciones de Puertos (en adelante, la Dirección) ordenó abrir investigación y formuló cargos contra: **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, para determinar si habrían infringido lo previsto en los artículos 9 y 16 de la Ley 336 de 1996, el artículo 36 del Decreto 3112 de 1997 y el artículo 50, en concordancia con los artículos 8, 25, y 60 de la Ley 1242 de 2008, pues presuntamente estarían prestado el servicio público fluvial de pasajeros sin contar con la habilitación y sin el respectivo permiso de operación.

SEGUNDO: Que en este estado de la investigación, la Dirección no requiere practicar pruebas adicionales. En consecuencia, se dará traslado para que los investigados presente los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

TERCERO: Que en aras de salvaguardar el ejercicio de derecho de defensa y contradicción de la investigada, este Despacho pondrá a su disposición las piezas probatorias que obran en el expediente y que las mismas sean tenidas en cuenta para la presentación de sus alegatos.

En mérito de lo expuesto, esta Dirección de Investigaciones de Puertos, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL CIERRE de la etapa probatoria por encontrarse suficientemente instruida la presente investigación, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO a: **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, para que presenten los alegatos de conclusión dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a; **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.375; **EDINSON SALAZAR DEL REAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.963; **JUSTO DEL REAL ZAYAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.820.124 y; **DOLFI SALLAS BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.765.764, entregándole copia del mismo e informándole que contra este acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO

7702 DE 15/07/2021

Por la cual se prescinde de la etapa probatoria y se ordena correr traslado para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación administrativa adelantada mediante Resolución 5820 del 17 de marzo de 2020.

El Director de Investigaciones de Puertos,

7702 DE 15/07/2021


FELIPE ALFONSO CÁRDENAS QUINTERO

Comunicar:

• **ARISTIDES SALAZAR DEL REAL**

Dirección: Calle 3 No. 34 – 63.
Aguachica (Cesar).

• **EDINSON SALAZAR DEL REAL**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Cartagena (Bolívar).

• **JUSTO DEL REAL ZAYAS**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Cartagena (Bolívar).

• **DOLFI SALLAS BADILLO**

Dirección: Calle Principal de Morales.
Bolívar.

Proyectó: Jonatan Rivera – Profesional Especializado.

Revisó: Luisa Mora – Profesional Especializado.

Aprobó: Felipe Cárdenas Quintero.

Ruta: Y:\JONATAN RIVERA\GRUPO DE INVESTIGACION Y CONTROL 620 - 2019\620 - 34 INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS\PROYECTO RESOLUCIONALEGATOS\RESOLUCIÓN ALEGATOS ARISTIDES SALAZAR.doc

Bogotá, 22-07-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330495871**

Fecha: 22-07-2021

Edinson Salazar del Real
Calle Principal de Morales
Cartagena, Bolívar

Asunto: 7702 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 7702 de 15/07/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez

472
 Atención al cliente: 01 422000-01 42000111 250 - www.serviciospostales.gov.co
 Calle 37 No. 268-21 Barrio la Soledad
 Bogotá D.C. - Colombia

Envío: RAS26649581CO
 Fecha admisión: 29/07/2021 12:17:08
 Código postal: 1113395
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Calle: Calle 37 No. 268-21 Barrio la Soledad
 Dirección: CALLE PRINCIPAL DE MORALES
 Nombre/Razón Social: EDINSON SALAZAR DEL REAL

8103
 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9
 Minc. Concepción de Carvajal
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 UAC CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 29/07/2021 12:17:08
 Orden de envío: 14438938

RA326649581CO

Nombre/Razón Social: EDINSON SALAZAR DEL REAL	Dirección: CALLE PRINCIPAL DE MORALES	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Referencia: 20215330495871	Teléfono: 3526700	Código Postal: 11131395	Código Operativo: 1111768
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Dpto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 1111768	Código Operativo: 1111768
Nombre/Razón Social: EDINSON SALAZAR DEL REAL	Dirección: CALLE PRINCIPAL DE MORALES	Código Postal: 1111768	Código Operativo: 1111768
Tel:	Código Postal: 1111768	Código Operativo: 1111768	Código Operativo: 1111768
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR	Dpto: BOLIVAR	Código Postal: 1111768	Código Operativo: 1111768
Peso Filicop(g): 200	Dica Contener:	C.C.:	Fecha de entrega:
Peso Volumetrico(g): 0	Dpto: BOLIVAR	Distribuidor:	Distrito:
Peso Facturado(g): 200	Observaciones del cliente:	C.C.:	Distrito:
Valor Declarado: \$0		Distrito:	Distrito:
Valor Flete: \$3 400		Distrito:	Distrito:
Costo de manejo: \$0		Distrito:	Distrito:
Valor Total: \$3 400		Distrito:	Distrito:

Causales Devoluciones:
 RE Retenido
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: _____
 Distrito: _____
 Distrito: _____

111769183000RA326649581CO

UAC CENTRO 1111
CENTRO A 76769

El usuario debe expresar con claridad a que tipo de contenido del contrato quisiera suscribir y publicado en el sitio www.serviciospostales.gov.co y 172 para sus datos personales para poder la entrega del envío. Para obtener más información, favor de contactar al número de atención al cliente 01 422000-01 42000111 250.

472 8103 000 Devoluciones

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.817-9
Mimic Comisión de Correos/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 14438938
Fecha Pre-Admisión: 29/07/2021 12:17:08

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES S.A.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad
Referencia: 20215330495871
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: ESPERANZA VIVAS S.R.L REAL
Dirección: CALLE 100 N. 100-100
Tel: 312 450 2121
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Destino: BOLIVAR
Código Postal: 8103000

Valor Declarado: \$0
Valor de manejo: \$0
Valor Total: \$8 400

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada

Final nombre y/o sello de quien recibió el paquete:
C.C. _____
Fecha de entrega: _____
Dispositivo: *Javier Martinez Maza*
C.C. *73315345*

30 JUL 2021

1117598103000RA326649581CO
Principal: Bogotá, D.C. Colombia. Dirección: 25 D.F. 95 A. 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 781 / Tel: contacto: (57) 4722000
Ejecute diligencias con anterioridad que leve con anterioridad. Contrate estos envíos en la página web: 472. Evite los costos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.817-9
Mimic Comisión de Correos/

Bogotá, 22-07-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330495951**

Fecha: 22-07-2021

Dolfi Sallas Badillo
Calle Principal De Morales
Cartagena, Bolivar

Asunto: 7702 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 7702 de 15/07/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodriguez

Bogotá, 22-07-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330495901**

Fecha: 22-07-2021

Justo Del Real Zayas
Calle Principal De Morales
Cartagena, Bolivar

Asunto: 7702 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 7702 de 15/07/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodriguez

472
 Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900 092 917 9
 Calle 12 No. 28B-21 Barrio la Soledad, Bogotá D.C.
 Teléfono: 3528 7000 Fax: 3528 7043
 Correo Electrónico: correo@serpost.gov.co

Destino: JUSTO DEL REAL ZAYAS
 Dirección: CALLE PRINCIPAL DE MORALES
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11131395
 Fecha admisión: 29/07/2021 12:17:08
 Envío: RA326649595CO

8103
 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 092 917 9
 Mente Compañía de Correo
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Fecha Pro Admisión: 29/07/2021 12:17:08

Orden de servicio: 1443938
 Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES S.A.
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad
 Referencia: 20215330495901
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Nombre/ Razón Social: JUSTO DEL REAL ZAYAS
 Dirección: CALLE PRINCIPAL DE MORALES
 Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
 Teléfono: 35287000
 Teléfono: 35287000
 Código Postal: 11131395
 Código Postal: 11131395
 Código Operativo: 1111769
 Código Operativo: 8103000

Causas Devoluciones:
 RE: Reusado
 NE: No existe
 NS: No reside
 NR: No reclamado
 DE: Desconocido
 DI: Dirección errada
 C1: C1
 C2: C2
 C3: C3
 C4: C4
 C5: C5
 C6: C6
 C7: C7
 C8: C8
 C9: C9
 C10: C10
 C11: C11
 C12: C12
 C13: C13
 C14: C14
 C15: C15
 C16: C16
 C17: C17
 C18: C18
 C19: C19
 C20: C20
 C21: C21
 C22: C22
 C23: C23
 C24: C24
 C25: C25
 C26: C26
 C27: C27
 C28: C28
 C29: C29
 C30: C30
 C31: C31
 C32: C32
 C33: C33
 C34: C34
 C35: C35
 C36: C36
 C37: C37
 C38: C38
 C39: C39
 C40: C40
 C41: C41
 C42: C42
 C43: C43
 C44: C44
 C45: C45
 C46: C46
 C47: C47
 C48: C48
 C49: C49
 C50: C50
 C51: C51
 C52: C52
 C53: C53
 C54: C54
 C55: C55
 C56: C56
 C57: C57
 C58: C58
 C59: C59
 C60: C60
 C61: C61
 C62: C62
 C63: C63
 C64: C64
 C65: C65
 C66: C66
 C67: C67
 C68: C68
 C69: C69
 C70: C70
 C71: C71
 C72: C72
 C73: C73
 C74: C74
 C75: C75
 C76: C76
 C77: C77
 C78: C78
 C79: C79
 C80: C80
 C81: C81
 C82: C82
 C83: C83
 C84: C84
 C85: C85
 C86: C86
 C87: C87
 C88: C88
 C89: C89
 C90: C90
 C91: C91
 C92: C92
 C93: C93
 C94: C94
 C95: C95
 C96: C96
 C97: C97
 C98: C98
 C99: C99
 C100: C100

Fecha de entrega: C.C. Distribuidor: C.C. Fecha de entrega: 18/7/2021

Valores Destinatario:
 Peso Voluntario(g): 200
 Valor Declarado(\$): 50
 Costo de manejo(\$): 50
 Valor Total(\$): 100

Observaciones del cliente:
 Dices Contener:
 1111769

UAC CENTRO: 1111
 CENTRO A: 11769

El usuario debe expresar claramente que fue responsable de contenido que se encuentra aquí dentro en la página web. 472 Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900 092 917 9. Fecha admisión: 29/07/2021 12:17:08. Envío: RA326649595CO

